



é{%/ow, '//Dell, UJ *Massachusetts*

JCB2

Hispanic Languages and Literatures  
Herter Hall

413 545-2887

-10 de agosto de 1172

Señor  
Manuel Rojas  
Avda. Santa María 2774-i3  
Santiago de Chile.

Distinguido señor Rojas1

A la carta fechada hoy y firmada por mi colega profesora Blanche DePuy y yo, la cual contesta a la amable carta de usted del dos de agosto, quisiera añadir un suplemento personal. Antes que nada, conste que estoy completamente de acuerdo en que a los autores se les debiera pagar sus obras lo mejor posible.

Ahora, según el convenio que tenemos con la editorial Appleton-Century-Crofts, ésta, en el momento que sale la obra, paga los derechos de autor si no suben de una cantidad modesta. Sin embargo; esa cantidad se quitará a las regalías de nosotros. Hasta la fecha, algunos de los escritores o sus herederos nos han dado su permiso sin cobrar, no sé si porque les importa sobre todo la difusión de las obras, o porque sospechan que en todo caso lo que se pagaría no sería mucho o por otro motivo. De los otros cuya autorización tenemos ya, ninguno ha de recibir más de la cantidad que en nuestra carta de hoy y el documento que la acompaña le ofrecemos a usted. Habrá dos miicos casos que salgan de la normas. Una de las selecciones es un cuento muy largo que queremos conseguir, realmente una novelita, de unas 21,000 palabras, parece largo que por ser tan larga nos cueste ús. Luego hay otro cuento, de un escritor que en la actualidad tiene un gran éxito popular, y en vista de esa popularidad atenderemos algo más, sin que sea una suma fuerte. No hay otra excepción, a pesar de que casi todas las obras son de autores muy conocidos y admirados.

No sé si todos los editores tienen ese mismo procedimiento, pero<sup>a</sup> que la casa Appleton no es la única que lo tiene. Tampoco puedo juzgar si tal procedimiento es siempre justo. ¿Se podría substituir por un sistema que permitiera ganar más a los autores? Quizá la UNESCO o el P.E.N. Club pudieran auspiciar un estudio de la distribución de las ganancias de las antologías preparadas para clases, y de posibles métodos para favorecer más los intereses de los escritores. Quizá, también, autores como usted, poniéndose de acuerdo para fijar tarifas que les convinieran, pudieran promover un comité a los escritores. Mientras tanto en lo que respecta a nosotros, la profesora DePuy y yo, no veo a propósito un cambio.

Me he expresado con franqueza, queriendo que sepa usted cómo, según la

WESTON BOND